

# AJDIP/177-2022

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
34-2022	09-08-2022	SJD	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 04 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECSA, se procedió a la elección del Vicepresidente (a) de Junta Directiva, para lo cual se presentó la candidatura única de la señora directora Rocio Rodríguez Alfaro.

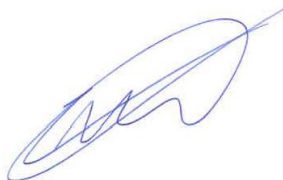
2-Que de forma unánime por consenso de todos los señores directores presentes, se decide aprobar la postulación de la señora Rocio Rodríguez Alfaro, para que ocupe el cargo de la vicepresidencia de la Junta Directiva del INCOPECSA, para el período comprendido del 09 de agosto del año 2022 y hasta el 30 de junio del año 2023.

3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### ACUERDA

1-Nombrar a la Directora Rocio Rodríguez Alfaro, portadora de la cédula de identidad número 2-0392-0005; como Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPECSA, para el período comprendido del 09 de agosto del año 2022, hasta el 30 de junio del año 2023.

Cordialmente;



**Christian Miranda Vega**  
Secretaría Técnica de Junta Directiva  
INCOPECSA